Resumen del Contenido de la Manifestación de Impacto Ambiental Particular

Nombre del Proyecto:

Construcción de Segundo Cuerpo del Puente de Acceso a la Colonia de La Cruz en Victoria de Cortazar, Municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato.

Naturaleza del Proyecto:

La comunidad de **La Cruz** se ubica en el extremo oriente del municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato, colindante con el canal **Antonio Coria**. Actualmente, el principal acceso a la localidad se realiza mediante un puente vehicular existente sobre dicho canal, que conecta con la carretera municipal **Victoria de Cortazar–Santiago Capitiro**.

El proyecto contempla la **construcción de un segundo cuerpo del puente de acceso**, con el propósito de mejorar la conectividad, reducir la saturación vehicular y garantizar mayor seguridad en el tránsito hacia la comunidad.

Ubicación:

- Municipio: Jaral del Progreso, Guanajuato.
- Localidad: La Cruz.
- Referencia: Acceso principal sobre el canal Antonio Coria.

Justificación:

La necesidad del proyecto surge ante el incremento del tránsito local y regional, así como la importancia de contar con una infraestructura vial segura y eficiente que favorezca la movilidad, el desarrollo económico y social de la comunidad.

Etapas del Proyecto:

1. **Preparación del sitio:** limpieza, desmonte y acondicionamiento del área de obra.
2. **Construcción:** cimentación, estructura, superestructura y obras complementarias.
3. **Operación y mantenimiento:** uso del puente para tránsito vehicular y acciones de conservación rutinaria.
4. **Abandono (hipotético):** en caso de desuso, se retirarán los materiales aprovechables y se rehabilitará el sitio.

Impactos Ambientales Potenciales:

- **Suelo:** alteraciones por excavaciones, cortes y rellenos.
- **Agua:** riesgo de escurrimientos y generación de residuos líquidos durante la construcción.
- **Aire:** emisiones de polvo y gases por maquinaria.
- **Ruido:** incremento temporal en fase de construcción.
- **Flora y fauna:** afectación mínima, dado que el área corresponde a una zona ya intervenida con actividad antrópica.

Medidas de Prevención y Mitigación:

- Riego y humectación de caminos para control de polvo.
- Mantenimiento preventivo a maquinaria para reducir emisiones contaminantes.
- Manejo adecuado de residuos sólidos y líquidos.
- Señalización y medidas de seguridad para proteger a la población.
- Rehabilitación del área afectada al concluir la obra.

Vinculación Jurídica:

El proyecto se sujetará a la normatividad ambiental aplicable, incluyendo Normas Oficiales Mexicanas en materia de emisiones atmosféricas, ruido, residuos peligrosos y protección de especies, así como a lo dispuesto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en materia de Impacto Ambiental.

Conclusión:

El proyecto de construcción del segundo cuerpo del puente en la Colonia La Cruz es técnica y ambientalmente viable. Los impactos identificados son **temporales, de baja magnitud y mitigables** mediante la implementación de las medidas preventivas propuestas, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura vial municipal y al desarrollo de la comunidad.